



# *Vivir sus sueños*

Ahora, las personas elegibles para el programa ABLE y sus familias pueden ahorrar e invertir para el futuro sin que ello afecte los beneficios federales y del estado de California.







**“Realmente consideramos que estamos desarrollando un programa que mejorará las vidas de las personas con discapacidades y ofrecerá tranquilidad a sus padres, amigos y seres queridos que quieren velar por la seguridad económica de dichas personas en el futuro.”**

**—Dante Allen, Director Ejecutivo, CalABLE**

## ***Empiece a vivir su sueño. Abra una cuenta CalABLE hoy mismo.***

Sin impuestos sobre los ingresos en retiros calificados, sin impactos en los beneficios federales y del estado de California y con un programa de ahorros flexibles, CalABLE ayuda a que todas las personas puedan acceder al sueño de California, independientemente del estado que consideren su hogar.

### **Más posibilidades que nunca**

Más independencia, mayor seguridad económica y mejor calidad de vida. Todo ello está al alcance de la mano desde que se aprobó la Ley Lograr una Mejor Experiencia de Vida (Achieving a Better Life Experience, ABLE) con el consiguiente surgimiento del plan CalABLE.

CalABLE es un plan de ahorro e inversión que ofrece el estado de California a las personas con una discapacidad. Las personas, las familias, los amigos y los empleadores elegibles pueden efectuar aportaciones hasta un máximo de \$15,000 por año sin que ello afecte los beneficios públicos por discapacidad que reciben los beneficiarios. Los beneficiarios que trabajan pueden contribuir aún más a sus cuentas. Lo mejor de todo es que los ingresos sobre retiros calificados de una cuenta CalABLE no están sujetos a los impuestos federales ni del estado de California.

**Existen dos tipos de titulares de cuentas ABLE:**

**Adultos en edad laboral con discapacidades y padres de niños con discapacidades.**





## Más posibilidades para una mejor vida económica

**Elegibilidad.** Pueden abrir una cuenta CalABLE las personas que, antes de los 26 años, presenten una discapacidad. Si cumple con este requisito de edad del inicio de la discapacidad y recibe beneficios del programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI) y/o del Seguro por Discapacidad del Seguro Social (Social Security Disability Insurance, SSDI), es automáticamente elegible para abrir una cuenta CalABLE.

Si no es beneficiario del SSI y/o SSDI, pero cumple con el requisito de edad del inicio de la discapacidad, podría ser elegible si cumple con la definición y los criterios del Seguro Social respecto de las limitaciones funcionales significativas y recibe una carta de certificación emitida por un médico con licencia.

A diferencia de la elegibilidad vinculada con el Seguro Social, puede trabajar y percibir ingresos sin que ello afecte su cuenta CalABLE.

**Si bien CalABLE es el plan ABLE de California, cualquier persona elegible del país puede abrir una cuenta.**

## Más posibilidades para una estabilidad económica

**Beneficios.** Otra gran ventaja de CalABLE es que si recibe beneficios del SSI, puede ahorrar hasta \$100,000 en su cuenta sin que ello afecte los beneficios federales y del estado de California.

Además, se brinda protección a los residentes de California con una cuenta CalABLE contra las acciones de los acreedores y el reembolso de la asistencia médica. Medi-Cal no puede presentar un reclamo contra una cuenta después del fallecimiento del beneficiario, lo que permite que las personas tengan la plena oportunidad de dejar un legado a sus seres queridos.

# Más posibilidades para cubrir los costos adicionales de vivir con una discapacidad

**Gastos calificados.** Se pueden utilizar los ahorros de una cuenta CalABLE para diversos gastos relacionados con la discapacidad, por ejemplo, educación, apoyo laboral, vivienda, transporte, tecnología de asistencia y atención médica. Una cuenta CalABLE le permite ahorrar fondos de emergencia, que le brindarán independencia y lo mantendrán productivo.

**Entre los ejemplos de gastos elegibles se incluyen:**



## Educación

- Matrícula
- Libros
- Materiales educativos
- Computadoras



## Transporte

- Transporte público
- Compra y mantenimiento de un vehículo
- Gastos de mudanza
- Taxis



## Salud, prevención y bienestar

- Seguro médico
- Gastos de salud mental, de atención médica, de la visión y dentales
- Servicios de habilitación y rehabilitación
- Equipo médico duradero
- Terapia
- Atención de relevo
- Control nutricional



## Tecnología de asistencia y apoyo personal

- Equipo de adaptación



## Vivienda

- Alquiler
- Gastos para la compra, la hipoteca y el mantenimiento de una vivienda primaria



## Empleo

- Costo relacionado con la obtención y el mantenimiento del empleo
- Espíritu empresarial
- Planificación de beneficios



## Asuntos varios

- Administración financiera
- Honorarios legales
- Gastos del servicio fúnebre y del entierro

Para obtener más ejemplos de gastos elegibles, visite [CalABLE.ca.gov](https://CalABLE.ca.gov).

## Honorarios

Se descuenta un honorario anual de \$37 en cuotas mensuales de cada cuenta CalABLE. También se aplican honorarios bajos sobre las opciones de inversión subyacentes, más un honorario administrativo del estado. Pueden aplicarse honorarios adicionales si opta por no usar determinados servicios en línea, por ejemplo, recibir los estados de cuenta impresos. Consulte la Declaración de divulgación para los detalles.

# Más posibilidades para elegir cómo ahorrar

**Elecciones.** CalABLE ofrece un total de cuatro opciones de ahorro. Elija una o una combinación de las cuatro:



- **Cartera asegurada por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos Bancarios (Federal Deposit Insurance Corporation, FDIC):** procura una rentabilidad estable y conservadora al invertir en una cuenta de bajo riesgo con interés.
- **Cartera de perfil conservador:** procura una rentabilidad total conservadora o moderada a largo plazo al invertir principalmente en fondos de bonos, con asignaciones menores a fondos de acciones y un acuerdo de financiación. El acuerdo de financiación es un producto de seguro con la garantía de una tasa de interés mínima.
- **Cartera de perfil moderado:** procura una rentabilidad total moderada a largo plazo al invertir en fondos de acciones, fondos de bonos y un acuerdo de financiación. El acuerdo de financiación es un producto de seguro con la garantía de una tasa de interés mínima.
- **Cartera de crecimiento de perfil agresivo:** procura crecimiento y rentabilidad total a largo plazo agresivos al invertir principalmente en fondos de acciones.

Se tiene la flexibilidad de cambiar las asignaciones de las inversiones dos veces por año calendario.

Además, las familias pueden transferir dinero desde un plan de ahorros universitarios 529 a una cuenta ABLE.



## Cómo abrir una cuenta

Abrir una cuenta es sencillo y todos los pasos se realizan en línea. No se necesita ningún formulario impreso. Simplemente, visite hoy mismo [CalABLE.ca.gov](https://CalABLE.ca.gov) y abra la cuenta.

## ¿Tiene preguntas?

Llame al **833-CAL-ABLE** o visítenos en línea, en [CalABLE.ca.gov](https://CalABLE.ca.gov).







## Conozca a Tyler Schutz

Tyler tiene 21 años y nació con una condición rara, llamada Síndrome de Kabuki, que le ocasionó una ceguera parcial y una importante pérdida de la audición, así como también anomalías cardíacas, renales y musculoesqueléticas. Tyler se sometió a 15 cirugías; el costo de la última superó los \$22,000. A pesar de su discapacidad, Tyler acaba de comenzar su tercer año en la universidad City College; su especialización es producción cinematográfica. También está completando una pasantía rentada con una productora de videos con la ayuda del San Diego Regional Center.



**“Tener una cuenta CalABLE ayudará a Tyler a, finalmente, ahorrar dinero para todos sus gastos médicos y básicos y, a la vez, lo ayudará a planificar a largo plazo para su profesión y futuro. El programa CalABLE le abre la puerta a posibilidades de la vida para Tyler.”** —*Angelina Neglia, madre de Tyler Schutz, San Diego, CA*



**833-CAL-ABLE**  
**CalABLE.ca.gov**



### Acerca del administrador del programa CalABLE

TIAA-CREF Tuition Financing, Inc. (TFI) es el administrador del programa CalABLE. TFI es una subsidiaria de propiedad absoluta de TIAA, una organización diversificada de servicios financieros que aparece en la lista de Fortune 100. TIAA se constituyó hace más de 100 años para ayudar a garantizar que los docentes se jubilen con dignidad. Actualmente, millones de personas dependen de la amplia gama de productos y servicios financieros que ofrece TIAA para obtener una seguridad económica.

Considere los objetivos, los riesgos, los cargos y los gastos de inversión antes de invertir en el Programa ABLE Calificado de la Sección 529A de California (Programa CalABLE). Para obtener una Declaración de divulgación que contenga esta y otra información, llame al número gratuito 1-833-CAL-ABLE. Léala con atención.

Antes de invertir en cualquier programa ABLE, debe considerar si su estado de residencia les brinda a los contribuyentes algún tratamiento impositivo estatal favorable u otros beneficios estatales que solo están disponibles si se invierte en el programa ABLE del estado de residencia. Asimismo, si desea obtener más información sobre cómo podrían aplicarse los beneficios (o las limitaciones) estatales de acuerdo con sus circunstancias específicas, debe consultar a su asesor financiero, impositivo o al asesor que corresponda. También sería conveniente que se comunique directamente con el programa ABLE de su estado de residencia, o con cualquier otro programa ABLE, para obtener más información sobre las características, los beneficios y las limitaciones de dichos planes. Los beneficios estatales son uno de los diversos factores que debe analizar y tener en cuenta a la hora de tomar una decisión de inversión.

El estado de California ofrece el programa CalABLE. TIAA-CREF Tuition Financing, Inc. (TFI) es el administrador del programa. TIAA-CREF Individual & Institutional Services, LLC es miembro de la Autoridad Reguladora del Sector Financiero (Financial Industry Regulatory Authority, FINRA) y Securities Investor Protection Corporation (SIPC) (TCS) y es la distribuidora y garante.

Ni el estado de California, sus agencias, TFI, TCS ni ninguna de sus afiliadas correspondientes aseguran las cuentas ni garantizan el principal depositado en ellas ni ningún retorno sobre la inversión de ninguna cuenta u opción de inversión, y usted podría perder el principal invertido. La cartera asegurada por FDIC está asegurada por dicha entidad hasta un máximo de \$250,000, sujeto a determinadas restricciones. Los intereses en el programa CalABLE no están registrados ante la Comisión de Bolsa y Valores ni, de manera alguna, aprobados por esta ni por ninguna comisión de valores estatal.